

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	14
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Talento Humano

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar actividades para la planeación, seguimiento y medición de la evaluación del desempeño laboral y los acuerdos de gestión, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos emitidos por las entidades competentes para ello.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar actividades de planeación relacionados con el desarrollo de la evaluación del desempeño laboral en sus etapas de concertación, evaluación parcial y evaluación anual, de conformidad con la normativa vigente.
2. Acompañar técnicamente a los servidores y servidoras del Ministerio, en su rol de evaluador o evaluado, con el fin de facilitar la concertación y evaluación del desempeño, en cumplimiento de la normativa vigente.
3. Llevar a cabo el seguimiento al correcto desarrollo de la evaluación del desempeño, en todas sus etapas, de conformidad con la normativa y los lineamientos expedidos por las autoridades competentes en la materia.
4. Acompañar técnicamente a los servidores y servidoras que ejercen empleos de gerencia pública, en la respuesta a consultas relacionadas con la concertación y evaluación en materia de acuerdos de gestión, en cumplimiento de la normativa y los lineamientos expedidos por las autoridades competentes.
5. Realizar seguimiento al funcionamiento de los aplicativos de evaluación del desempeño laboral y acuerdos de gestión, con el fin de advertir fallas o limitaciones y comunicarlas a la dependencia responsable de su solución, de acuerdo con las competencias.
6. Elaborar los informes, reportes de información y estadísticas relacionadas con el desarrollo y evaluación del proceso de evaluación del desempeño laboral y los acuerdos de gestión, en cumplimiento de la planeación estratégica del Ministerio.
7. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Derecho administrativo
- Derecho laboral.
- Evaluación del desempeño.
- Normativa vigente relacionada con carrera administrativa
- Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet)
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de:	Trece (13) meses de experiencia profesional

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

• Administración. • Psicología. • Sociología, trabajo social y afines. • Derecho y afines • Ingeniería Industrial y afines • Ingeniería administrativa y afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	relacionada
---	-------------

VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración. • Psicología. • Sociología, trabajo social y afines. • Derecho y afines • Ingeniería Industrial y afines • Ingeniería administrativa y afines siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración. • Psicología. • Sociología, trabajo social y afines. • Derecho y afines • Ingeniería Industrial y afines • Ingeniería administrativa y afines Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada